



Biblioteca  
DEPARTAMENTAL  
Jorge Garcés Borrero Valle del Cauca

RESOLUCION No. 231.23.01.240  
(Abril 09 de 2025)

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2025 y por recursos propios, en la suma de CUATROSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$421.803.255).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropiaciones, en el Artículo 2 de la ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2025, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$14.882.974.278).

Que en el Parágrafo 1 de la ordenanza No. 675 de noviembre 15 de 2024, se autoriza el monto del presupuesto de ingresos y gastos de los Establecimientos Públicos y Organismos Autónomos para la vigencia fiscal 2025, por el valor de sus recursos propios, más los aportes del Departamento y las transferencias asignadas conforme a la Ley.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero requiere organizar los recursos propios de la fuente 12100001 -Recursos Propios-Convenio y destinarlos a ser ejecutados en las actividades propias del funcionamiento de la entidad y de la red de bibliotecas.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación





**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

OKS 10.22.102  
**RESOLUCION No. 231.23.01.240**  
**(Abril 09 de 2025)**

*"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese al Presupuestos de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2025, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)** de las siguientes apropiaciones presupuestales:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	150.000.000
2-1			Funcionamiento	150.000.000
2-11			Gastos de personal	150.000.000
2-1101			Planta de personal permanente	150.000.000
2-110101			Factores constitutivos de salario	130.000.000
2-110101001			Factores salariales comunes	130.000.000
2-11010100101	12100001	N/A	Sueldo Básico	110.000.000
2-11010100102	12100001	N/A	Horas extras, domini	20.000.000
2-110103			Remuneraciones no constitu	20.000.000
2-110103001			Prestaciones sociale	20.000.000
2-11010300101	12100001	N/A	Vacaciones	20.000.000
<b>TOTAL, CONTRACREDITOS</b>				<b>150.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense las siguientes posiciones presupuestales, por valor de **CIENTO**

[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



Departamento del  
**Valle del Cauca**  
Gobernación





Biblioteca  
DEPARTAMENTAL

**RESOLUCION No.**  
**(Abril 09 de 2025)**

231.23.01.240

*"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2025"*

**CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)** de la siguiente manera:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	150.000.000
2-12			Adquisición de bienes y servicios	150.000.000
2-1202			Adquisic diferentes a bienes	150.000.000
2-120202			Adquisicion de servicios	150.000.000
2-120202006	12100001	N/A	Servicios de alojamiento; servicios de suministro	95.000.000
2-120202008	12100001	N/A	Servicios prestados a las empresas y servicios de	35.000.000
2-120202009	12100001	N/A	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000
<b>TOTAL, CREDITOS</b>				<b>150.000.000</b>

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil Veinticinco (2025).

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

Aprobó: Ángela Castiblanco Albán - Directora Administrativa y Financiera  
Revisó: Víctor Andrés Sandoval - Contratista Asesor de Dirección  
Proyectó: Helena del Pilar Caicedo Cuenca -Contratista.

[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



Departamento del  
Valle del Cauca  
Gobernación

